



GOBIERNO 2021-2024



INDICE

1. Copia de las actas de sesión llevadas por el cabildo del Ayuntamiento, donde se autoriza la Aprobación del 1er. Informe Trimestral.

INFORMACIÓN CONTABLE

2. Estado de Actividades.
3. Estado de Situación Financiera.
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
6. Estado de Flujo de efectivo.
7. Notas a los Estados Financieros.
8. Estado Analítico del Activo.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

9. Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
10. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: Administrativa; Económica; Por Objeto del Gasto; Funcional Y Programática.

INFORMACION ADICIONAL

11. Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.

INFORMACION DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

12. Estado de situación financiera detallado.
13. Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos.
14. Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos.
15. Balance presupuestario.
16. Estado analítico de ingresos detallado
17. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Objeto del gasto, Administrativa, Funcional, Servicios Personales por Categoría).
18. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos.

INFORMACION ADICIONAL ASM

19. Anexo 1: Reporte de la Aplicación de la Deuda Publica Adquirida para Inversiones Públicas Productivas.

INFORMACION REFERENTE A OBRA PUBLICA

20. Anexo 2: Relación de Gasto Realizados en Obras Ejecutadas por Administración Directa
- 19.- Anexo 3: Relación de Obras Ejecutadas Durante el Ejercicio Fiscal.

INFORMACION REFERENTE A DESEMPEÑO

- 20.- Anexo 4: Modificaciones presupuestarias Realizadas Durante el Ejercicio Fiscal.
- 21.- Anexo 5: Vinculación de Objetivos,
 - a) Análisis y descripción de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
 - b) Conciliaciones bancarias.
 - c) Balanza de comprobación.